



## INFORME No. DGAA-UF- 015/2023

*Ramiro Félix Villavicencio Niño de Guzmán*  
MINISTRO DE MINERÍA  
Y METALURGIA



Ramiro Félix Villavicencio Niño de Guzmán  
**MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA**

Martin Cárdenas Castillo  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

*Martin Cárdenas Castillo*  
DIRECTOR GENERAL  
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

DE : Sebastián Ricardo Bustillos Apaza  
**JEFE UNIDAD FINANCIERA**

REF. : Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del  
Ministerio de Minería y Metalurgia al 31 de marzo de 2023  
– Gasto Corriente

FECHA: La Paz, 10 de abril de 2023

Señor Ministro:

En cumplimiento al Artículo 11º párrafo segundo de la Ley No. 2042 de 21 de diciembre de 1999, que establece el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria en forma continua, por períodos y al cierre del ejercicio fiscal, informo a su autoridad lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

La Ley N° 1493 de fecha 17 de diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE–Gestión 2023), mismo que incluye el presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia “MMM”.

El Ministerio de Minería y Metalurgia, para efectos presupuestarios tiene asignado el código de Entidad 0076 del que la Dirección Administrativa: 01 “Dirección General de Asuntos Administrativos DGAA”; cuenta con un presupuesto inicial aprobado de **Bs24.519.582,00 ((Veinticuatro Millones Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Ochenta y Dos 00/100 bolivianos))**.





## II. DESARROLLO

### 1.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Mediante Nota MEFP / VPCF / DGP GP / USP / N° 387/2022 de fecha 5 de agosto de 2022 el Órgano Rector remite el techo presupuestario para la gestión 2023 por un monto de **Bs22.400.844,00 (Veintidós Millones Cuatrocientos Mil Trescientos Cuarenta y Ocho 00/100 bolivianos)** para la Fuente 10-111 Tesoro General de la Nación.

Asimismo, se presupuestó **Bs2.018.738,00 (Dos Millones Dieciocho Mil Setecientos Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos)** para la Fuente 42-230 Transferencias de Recursos Específicos – Disminución Caja y Bancos y **Bs100.000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)** para la Fuente 11-000 Otros Ingresos que corresponden ingresos por Canon de Arrendamiento.

No se consideró los 4 millones correspondientes a las transferencias de COMIBOL en la fuente 42-230 “Transferencias de Recursos Específicos” por la situación económica en la que se encuentra la COMIBOL.

El presupuesto inicial presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante el Anteproyecto de Presupuesto 2023 para gasto corriente del Ministerio de Minería y Metalurgia, fue por **Bs24.519.582,00 (Veinticuatro Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Ochenta y Nueve 00/100 bolivianos)**, y el Órgano Rector aprobó el presupuesto presentado en las 4 Unidades Ejecutoras.

#### 1.1 Presupuesto del “MMM” por Fuente de Financiamiento

El presupuesto vigente al 31 de marzo de 2023, asciende a **Bs24.519.582,00 (Veinticuatro Millones Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Ochenta y Dos 00/100 bolivianos)**, para gastos de funcionamiento y está compuesto de las siguientes fuentes:

- **Fuente 10-111** “Tesoro General de la Nación”, por un importe total de Bs22.400.844,00.
- **Fuente 11-000** “TGN–Otros Ingresos” por un importe de Bs100.000,00.
- **Fuente 42-230** “Transferencias de Recursos Específicos” por Bs2.018.738,00.

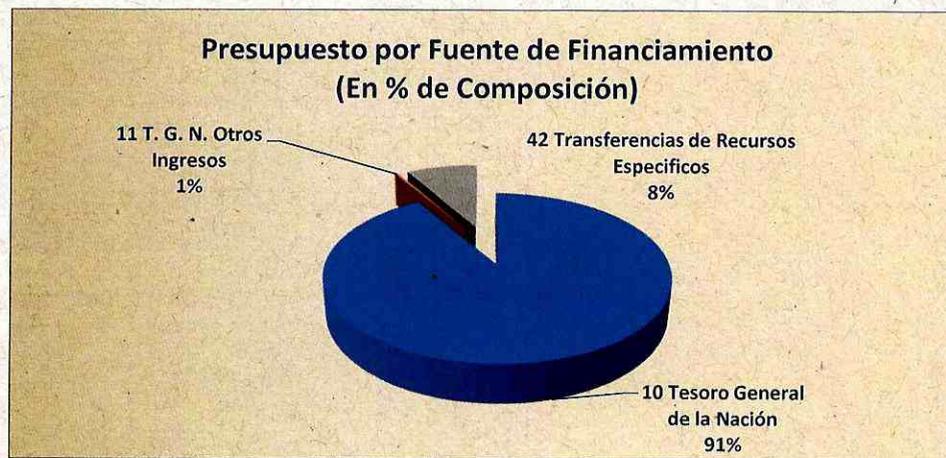
La composición porcentual y gráfico respectivo, al 31 de marzo de 2023, se refleja en el siguiente cuadro:



**PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Vigente	%
10	Tesoro General de la Nación	22.400.844,00	0,00	22.400.844,00	91,36%
11	T. G. N. Otros Ingresos	100.000,00	0,00	100.000,00	0,41%
42	Transferencias de Recursos Específicos	2.018.738,00	0,00	2.018.738,00	8,23%
<b>Total</b>		<b>24.519.582,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.519.582,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP

**1.2 Presupuesto de Gastos por Unidad Ejecutora**

El Ministerio de Minería y Metalurgia denominada como la Dirección Administrativa 01 “Dirección General de Asuntos Administrativos–DGAA”, está compuesta por cuatro (4) programas y/o Unidades Ejecutoras (UE) del “MMM”.

La composición del presupuesto vigente al 31 de marzo de 2023, se resume en el siguiente cuadro y gráfico:

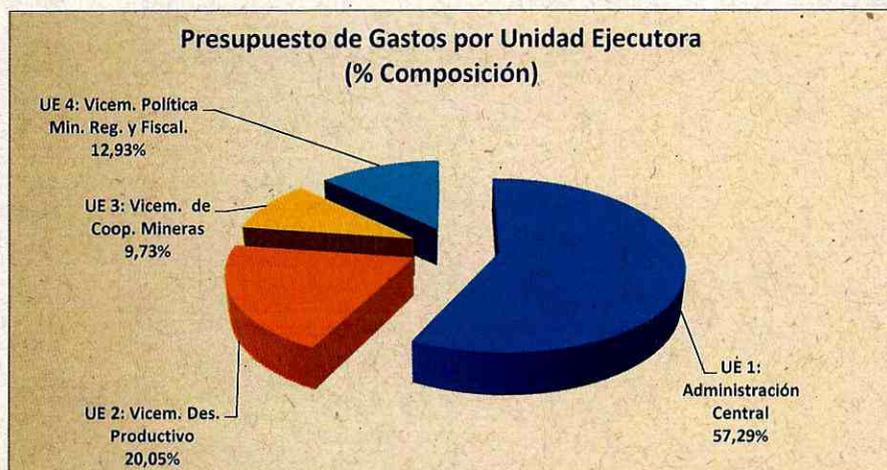
**PRESUPUESTO DE GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA**  
(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	%
01	Administración Central	14.046.206,00	0,00	14.046.206,00	57,29%
02	Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	4.915.634,00	0,00	4.915.634,00	20,05%
03	Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.386.494,00	0,00	2.386.494,00	9,73%
04	Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización	3.171.248,00	0,00	3.171.248,00	12,93%
<b>TOTALES</b>		<b>24.519.582,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.519.582,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”





## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL “MMM”

La Ejecución Presupuestaria tanto del recurso como del gasto del Ministerio de Minería y Metalurgia (DGAA), se describe a continuación:

### Análisis de los recursos a marzo de 2023:

#### 2.1.- Ejecución Presupuestaria del Recurso por Fuente de Financiamiento

El Ministerio de Minería y Metalurgia en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, de un presupuesto de recursos vigente **Bs24.519.582,00 (Veinticuatro Millones Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Ochenta y Dos 00/100 bolivianos)** ha ejecutado **Bs3.726.394,17 (Tres Millones Setecientos Veintiséis Mil Trescientos Noventa y Cuatro 17/100 Bolivianos)** que representa el **15,20%**; en las siguientes fuentes:

**10-111 “Tesoro General de la Nación”**.- De un presupuesto de Bs22.400.844,00 se ha ejecutado Bs37.925,29 que representa el **15,81%**.

**11-000 “T. G. N. Otros Ingresos”**, de un presupuesto de Bs100.000,00 ha ejecutado Bs183.758,22 que representa el **183,76%**

**42-230 “Transferencias de Recursos Específicos”**; transferencias de la COMIBOL, según Ley Financial gestión 2022, no se aprobó la asignación de presupuesto de Bs4.000.000,00 para la presente gestión.

**42-230 “Transferencias de Recursos Específicos”**; corresponde al saldo de gestiones pasadas expresada en “Disminución de Caja y Bancos”.

La ejecución de recursos por fuente de financiamiento al 31 de marzo de 2022, se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:





**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	22.400.844,00	3.542.635,95	15,81%
11	11: TGN-Otros Ingresos	100.000,00	183.758,22	183,76%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	2.018.738,00	-	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>24.519.582,00</b>	<b>3.726.394,17</b>	<b>15,20%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



**Análisis de la ejecución de los gastos periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023:**

**2.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora**

El Ministerio de Minería y Metalurgia de un presupuesto de gastos de funcionamiento vigente de **Bs24.519.582,00 (Veinticuatro Millones Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Ochenta y Dos 00/100 bolivianos)** al 31 de marzo de 2023 ha ejecutado **Bs3.608.945,77 (Tres Millones Seiscientos Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cinco 77/100 Bolivianos)** que representa el **14,72%**

La ejecución de gastos por unidad ejecutora al 31 de marzo de 2023, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

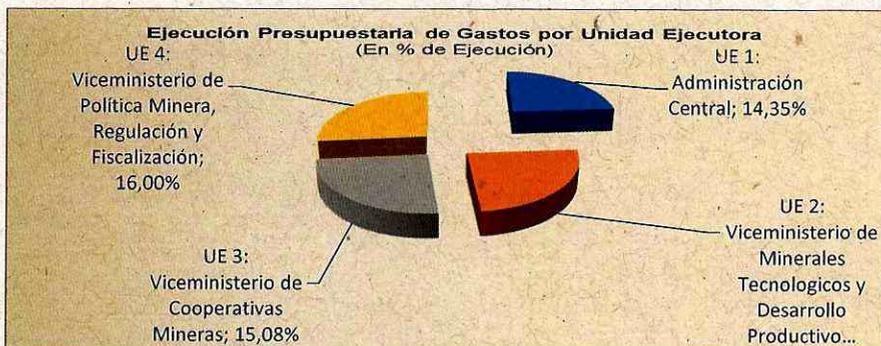
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR UNIDAD EJECUTORA**  
(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
01	UE 1: Administración Central	14.046.206,00	2.015.574,61	14,35%
02	UE 2: Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	4.915.634,00	726.058,38	14,77%
03	UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.386.494,00	359.783,23	15,08%
04	UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	3.171.248,00	507.529,55	16,00%
<b>TOTALES</b>		<b>24.519.582,00</b>	<b>3.608.945,77</b>	<b>14,72%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





La ejecución a nivel de Unidad Ejecutora de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestra que la UE 1: Administración Central alcanzó una ejecución del 14,35%, mientras que la UE 2: Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico tiene una ejecución presupuestaria del 14,77%, la UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras tiene una ejecución presupuestaria del 15,08% y la UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización tiene una ejecución presupuestaria del 16,00%.

### 2.3. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento

La ejecución de gastos por fuente de financiamiento al 31 de marzo de 2023, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	22.400.844,00	3.542.635,95	15,81%
11	11: TGN-Otros Ingresos	100.000,00		0,00%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	2.018.738,00	66.309,82	3,28%
<b>TOTALES</b>		<b>24.519.582,00</b>	<b>3.608.945,77</b>	<b>14,72%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



La ejecución a nivel de Fuente de Financiamiento de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestran que la Fuente de Financiamiento 10: Tesoro General de la Nación alcanzó una ejecución del 15,81%, la Fuente de Financiamiento 42 Transferencias de Recursos Específicos tiene una ejecución presupuestaria del 3,28% y la Fuente de Financiamiento 11: TGN-Otros Ingresos no tienen ejecución presupuestaria.

#### 2.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de Grupo de Partidas

La ejecución de gastos por grupo de gasto al 31 de marzo de 2023, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	18.200.119,00	2.657.384,13	14,60%
20000	Servicios no Personales	4.482.751,00	737.698,26	16,46%
30000	Materiales y Suministros	1.457.807,00	211.147,38	14,48%
40000	Activos Reales	368.309,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	10.596,00	2.716,00	25,63%
<b>TOTALES</b>		<b>24.519.582,00</b>	<b>3.608.945,77</b>	<b>14,72%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PARTIDAS (Expresado en Bolivianos)



La ejecución a nivel de grupo de gastos de acuerdo a los gráficos nos muestran que el grupo de gasto 10000 “Servicios Personales” destinado al pago de Sueldos y salarios del personal incluyendo el total de remuneraciones y los aportes al sistema de prevision social tiene una ejecución presupuestaria del 14,60%; asimismo el grupo de gasto 20000 Servicios no Personales destinado para cubrir los gastos por la prestación de servicios de carácter no personal tiene una ejecución del 16,46%; el grupo de gasto 30000 Materiales y Suministros destinado a gastos de funcionamiento tiene una ejecución del 14,48%; el grupo de gasto 40000 Activos Reales destinado a la adquisición de activos no tiene ejecución presupuestaria, y el grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas destinado a cubrir el pago de impuestos, regalías y tasas tiene una ejecución presupuestaria del 25.63%.

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”





## 2.5. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora y Grupo de Partida.

### a) Dirección General de Asuntos Administrativos D. G. A. A.

La **Unidad Ejecutora 01 (UE 1)** "Dirección General de Asuntos Administrativos Ministerio de Minería y Metalurgia, tiene un presupuesto vigente de **Bs14.046.206,00** de los cuales se ejecutó **Bs2.015.574,61** representando el **14,35%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de marzo de 2023, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO (Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	8.976.291,00	1.296.286,73	14,44%
20000	Servicios no Personales	3.633.484,00	559.254,88	15,39%
30000	Materiales y Suministros	1.121.226,00	157.317,00	14,03%
40000	Activos Reales	304.609,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	10.596,00	2.716,00	25,63%
<b>TOTALES</b>		<b>14.046.206,00</b>	<b>2.015.574,61</b>	<b>14,35%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP





### b) Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPMM

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPMM tiene un presupuesto vigente de **Bs4.915.634,00**, de los cuales se ejecutó **Bs726.058,38** representando el **14,77%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de marzo de 2023, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO\* (Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	4.541.340,00	671.406,44	14,78%
20000	Servicios no Personales	231.339,00	31.901,82	13,79%
30000	Materiales y Suministros	142.955,00	22.750,12	15,91%
<b>TOTAL</b>		<b>4.915.634,00</b>	<b>726.058,38</b>	<b>14,77%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP





### c) Viceministerio de Cooperativas Mineras–VCM

El Viceministerio de Cooperativas Mineras–VCM tiene un presupuesto vigente de **Bs2.386.494,00**, de los cuales se ejecutó **Bs359.783,23** representando el **15,08%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de marzo de 2023, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO (Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.123.733,00	332.436,97	15,65%
20000	Servicios no Personales	161.071,00	14.873,00	9,23%
30000	Materiales y Suministros	87.690,00	12.473,26	14,22%
40000	Activos Reales	14.000,00	-	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>2.386.494,00</b>	<b>359.783,23</b>	<b>15,08%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP





### d) Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización-VPMRF

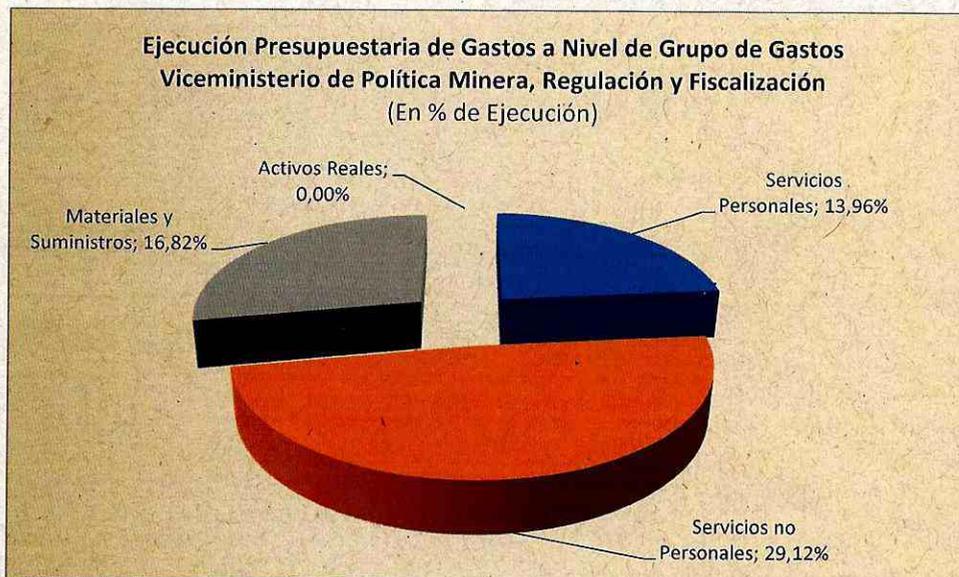
El Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización-VPMRF, tiene un presupuesto vigente de **Bs3.171.248,00**, de los cuales se ejecutó **Bs 507.529,55** representando el **16,00%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de marzo de 2023, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO DE GASTO (Expresado en Bolivianos y % de Ejecución)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.558.755,00	357.253,99	13,96%
20000	Servicios no Personales	452.197,00	131.668,56	29,12%
30000	Materiales y Suministros	110.596,00	18.607,00	16,82%
40000	Activos Reales	49.700,00	-	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>3.171.248,00</b>	<b>507.529,55</b>	<b>16,00%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP





### III. CONCLUSIONES

La Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Dirección Administrativa 01 "Ministerio de Minería y Metalurgia (DGAA)" alcanzó el **14,72%**, del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023 de un presupuesto vigente de **Bs24.519.582,00 (Veinticuatro Millones Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Ochenta y Dos 00/100 bolivianos)**.

### IV. RECOMENDACION

En cumplimiento a norma vigente, solicito a su Autoridad la aprobación del presente informe, para la posterior difusión en la página WEB del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.

Cc.: Arch.  
RFVN/MCC/srba

  
Lic. Sebastian R. Bustillos Anaya  
JEFE UNIDAD FINANCIERA - UF  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA